



Se creó el pasado mes de abril en el seno de C.A.T.A.C. la Comisión de Transporte de Cereales Oleaginosos y Afines

Acta de Conformación

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 2006, en la sede de la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas, se reúne el Sr. Rubén H. Agugliaro, en su carácter de Presidente de C.A.T.A.C., los Sres. Ramón Jatip y Luis Nutti por la Prov. de Buenos Aires; los Sres. Rodolfo Marcle, Omar Garay, Francisco Magallanes y Pablo Trapani por FECOTAC de la Prov. de Córdoba y los Sres. Carlos Alberto Di Nuncio y Daniel Vilanova por FTRA de la Prov. de Santa Fe.

Se resolvió, supeditado a la aprobación de la Comisión Directiva de C.A.T.A.C, conformar una Comisión que trate los temas inherentes específicamente del Transporte de Cereales, oleaginosos y afines, en todo el ámbito de la República Argentina; encuadrado dentro de los parámetros estatutarios de la C.A.T.A.C.

Se establece como punto de partida la convocatoria a las entidades de todas las provincias; notificar a todos los entes gubernamentales nacionales y provinciales el establecimiento de la Comisión; realizar informes periódicos de lo resuelto, detallando los proyectos en los que se hallan abocados y realizar reuniones mensuales en lugares a determinar de acuerdo a las necesidades de cada sector, sin perjuicio de realizar reuniones intermedias entre los miembros de la Comisión. La convocatoria se realizará a través de C.A.T.A.C. por pedido de sus miembros.

La Comisión queda conformada por 2 miembros de cada provincia adherida a la fecha, a saber:

Prov. de Buenos Aires: Sres. Ramón Jatip y Luis Nutti,
Prov. de Córdoba: Sres. Rodolfo Marcle y Omar Garay.
Prov. de Santa Fe: Sres. Carlos A. Di Nuncio y Daniel Vilanova.
Prov. de Entre Ríos: Sres. Roque Guy y Carlos E. Moreno.
El resto de los integrantes surgirá de acuerdo a la adhesión del resto de las provincias.